

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO SONOMA DE LA VERONAL EN EL TEATRO CÁNOVAS.

**EXPEDIENTE NÚM.: E24-003051.
CONTR- 2024 1186388.**

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CÁNOVAS. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo SONOMA, los días 17 y 18 de enero de 2025, a las 20:00, en el Teatro Cánovas, Sala A, por su especial interés cultural. El montaje del espectáculo se realizará el día 16 de enero.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		05/12/2024 13:45:18	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5f9X89R7UKQd3F7oZ2E4l6q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Formado entre Barcelona y Nueva York, en fotografía, movimiento y teatro, MARCOS MORAU (Valencia, 1982) construye mundos y paisajes imaginarios donde el movimiento y la imagen se encuentran y se engullen mutuamente. Marcos Morau se gradúa con la máxima calificación, obteniendo además el premio extraordinario de creación en el Institut del Teatre de Barcelona. Sus conocimientos artísticos no se limitan a la danza, sino que se extienden a otras disciplinas como la fotografía y la dramaturgia, cursando el Máster en Teoría de la Dramaturgia entre la UAB, la Universidad Pompeu Fabra y el propio Institut del Teatre. Desde hace más de diez años, Marcos dirige LA VERONAL como director, coreógrafo y diseñador de escenarios, vestuario e iluminación. Su trabajo ha podido verse en más de treinta países y su agenda sigue descubriendo nuevas ciudades y nuevos públicos. Desde el Théâtre National de Chaillot en París, la Biennale di Venezia, el Festival d'Avignon, Tanz Im August en Berlín, Festival RomaEuropa, SiDance Festival de Seúl o Sadler's Wells en Londres, Danse Danse Montreal, entre muchos otros. Además de su trabajo con La Veronal, Marcos Morau es artista invitado en varias compañías y teatros de todo el mundo donde desarrolla nuevas creaciones, siempre a medio camino entre las artes escénicas y la danza: Nederlands Dans Theater, El ballet de la Ópera de Lyon, Les Grands Ballets Canadiens, La Compañía Nacional de Danza de España, El Ballet de la Ópera de Göteborg, Ballet del Rhin, El ballet real danés, Scapino Ballet, Carte Blanche, Ballet de Lorraine, Ballet de la Ópera de Lucerna entre otros. Siendo el Premio Nacional de Danza más joven de España, el lenguaje de Marcos Morau es una herencia del movimiento abstracto y el teatro físico. Además, Marcos Morau ha sido galardonado con el premio FAD Sebastià Gasch, otorgado por la fundación FAD de Artes y el Diseño, el premio TimeOut al mejor creador, el premio *DanzaeDanza* italiano al mejor creador del año entre muchos otros. Con sus creaciones ha logrado ganar premios en numerosos certámenes coreográficos nacionales e internacionales como el Certamen Coreográfico Internacional de Hannover, el de Copenhague y el de Madrid. Desde este año, Marcos Morau es artista asociado en el flamante Staatsballet de Berlín donde desde el 2024 estrenará anualmente una nueva creación en una de las compañías más grandes de Europa, vinculada al *Deutsche Oper*, al *Komische Oper* y al *Staatsoper Unter den Linden*. Además de su vertiente, creativa Marcos Morau compagina sus creaciones con la docencia, impartiendo clases y talleres en torno a los procesos creativos y las nuevas dramaturgias en conservatorios, ciclos y universidades, como el Institut del Teatre, la Universidad de las Artes de Estrasburgo o la Sorbonne Nouvelle de París, entre otros. El futuro de Morau abre a nuevos formatos y lenguajes donde la Ópera, la danza y el teatro físico dialogan más cerca que nunca, buscando nuevas formas de expresar y comunicar en nuestro tiempo presente, siempre convulso y cambiante. Sus compromisos internacionales y su gira con La Veronal sigue estando presente en numerosos festivales y teatros de todo el mundo.

El espectáculo SONOMA debe su nombre a una palabra que no existe en el diccionario de la lengua española. Sin embargo, contiene las partículas del griego soma ("cuerpo") o del latín sonum ("sonido"): Cuerpo de sonido y sonido del cuerpo. Hoy vivimos la Historia a toda prisa, tan rápido, a un ritmo tan acelerado que apenas podemos seguirla. De hecho, ya nadie sabe bien qué está sucediendo. Se podría decir que básicamente caemos hacia adelante, y durante esta caída acelerada -como en una montaña rusa- gritamos. Sonoma sería ese sonido del cuerpo mientras cae, la rabia del ser humano por seguir creyendo que estamos vivos, que seguimos despiertos.

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		05/12/2024 13:45:18	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5f9X89R7UKQd3F7oZ2E4l6q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sonoma es entonces el grito del hombre sometido a este ritmo, límite de su existencia, del que sale el aullido primitivo del cuerpo, el pulso de la humanidad por sobrevivir y por sentirse viva. Por existir, aunque sea al límite de la realidad, o por encima de ella. Sonoma es la certeza de que lo virtual y lo digital ya solo pueden ser superados por una vuelta al origen. Marcos Morau retoma las ideas esenciales de la pieza que creó en 2016 para el Ballet de Lorraine: “Le Surréalisme au service de la Révolution”, a partir de la figura de Buñuel, alrededor de la Calanda medieval y el París cosmopolita, entre la disciplina jesuítica y la libertad surrealista. Ahora todo ese microcosmos se desarrolla y se amplía en Sonoma, para su proyecto con La Veronal. Sonoma nace de la necesidad de volver al origen, al cuerpo, a la carne. Y desde la carne y la materia orgánica perderse en un viaje entre el sueño y la ficción donde lo humano se encuentra con lo extraordinario. Para hacer extrañas las cosas más cotidianas, renunciando a construir significados, dejando que lo signos germinen y proliferen solos; comunicándose con las capas más irracionales de cualquier humano, allí donde lo unido pide a gritos separarse, y lo separado busca siempre volver a unirse.

Porque Sonoma tiene también otra acepción, en lengua indígena significa: Valle de la Luna. Según el mito, la luna viene a acurrucarse en sus llanuras cada noche. Y allí los gritos, los alaridos y las detonaciones de los tambores conforman un pulso hipnótico, como el de una nana infantil que, lejos de sobreestimarnos, nos acompaña y nos calma.

Buñuel no ha sido nunca tan actual: pudo ver perfectamente lo que nos deparaba el futuro cuando encontró en el ruido de los tambores de Calanda y todo el Bajo Aragón, ese grito dirigido sin rodeos a las vísceras. Porque Buñuel ya estuvo aquí, escuchando cómo suena el abismo que se abre cuando es libre la imaginación humana pero no es libre el hombre.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo *SONOMA* con la entidad LA VERONAL, S.L. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todos las representaciones asciende a la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00€), a la que habrá de añadir el importe de cuatro mil seiscientos veinte euros (4.620,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintiséis mil seiscientos veinte euros (26.620,00 €).

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651 01 0000 G 45E 22718 00 01.

Tramitación del gasto: Anticipada. Se procede a la tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		05/12/2024 13:45:18	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5f9X89R7UKQd3F7oZ2E4l6q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 117.2 de la LCSP.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Antonio Navajas Rey, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Antonio Jesús Navajas Rey
COORDINADOR TEATRO CÁNOVAS

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		05/12/2024 13:45:18	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5f9X89R7UKQd3F7oZ2E4l6q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	